



Río Cuarto, 17 de noviembre de 2025.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por el docente responsable de la cátedra *Lengua Extranjera: (Italiano) (6893)*, Prof. Iris Silvana COSTAMAGNA (D.N.I. 24.668.914), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiante solicitan se les reconozca la asignatura: *Lengua Extranjera: (Italiano) (6893)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer la asignatura: *Lengua Extranjera: (Italiano) (6893)*, con una carga horaria de 120 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para los/las estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN DECANAL N° 493/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 493/2025)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA ELECTIVA: *Lengua Extranjera: (Italiano) (6893)*
Tecnatura en Lenguas (Inglés y Francés) (47)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
ALCARÁZ, Cintia Elizabeth D.N.I. N° 31.451.307	7 (siete)	12-11-25
ANDRADA, Dafne Yael D.N.I. N° 43.607.061	9,50 (nueve c/50)	
DURÁN, Natacha Aimé D.N.I. N° 45.090.696	8 (ocho)	
LEGUIZA, Jennifer Georgina D.N.I. N° 43.828.618	9 (nueve)	
LÓPEZ, Paula Anahí D.N.I. N° 42.337.645	8 (ocho)	
MENOCHIO BENITEZ, Ariadna Aylén D.N.I. N° 43.808.375	9 (nueve)	
PALLERO, Diego Claudio D.N.I. N° 35.544.800	8 (ocho)	
QUISPE ACERO, Paola Cristina D.N.I. N° 94.226.590	5 (cinco)	
VELEZ PALACIOS, Karen Aylén D.N.I. N° 44.295.081	7,50 (siete c/50)	
ZAMUDIO VILLARROEL, Mónica Anahí D.N.I. N° 43.731.098	7,50 (siete c/50)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de noviembre de 2025 a las 09:00:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-493_25 Reconocer materia electiva Lengua Extranjera Italiano Enfermeria [be2744]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas